



SESIÓN ORDINARIA No. 227-2019

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Quince Minutos del día Lunes 11 de Marzo del 2019 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente
-------	--------------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 225-2019, del 04 de marzo del 2019.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 225-2019 CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2019, CON LAS CORRECCIONES INDICADAS.

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan negativamente.

La Regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativa e indica lo siguiente “ Mientras se siga atropellando y dejando en un estado de indefensión en cuanto a los derechos y deberes en el ejercicio del uso de la palabra y votaciones durante las sesiones del Concejo en los casos específicos de los informes de comisión, que contraviene el reglamento de sesiones, la ley general de control interno y lo dispuesto en el CM-AL-0012-2019 en cuanto a las facultades del Presidente Municipal para la dirección del debate Municipal según código municipal artículo 34, incisos a) y c) y lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de Organización del Concejo Municipal, artículo 29 incisos a) y c), que coinciden plenamente en su redacción, que indica que le corresponde al Presidente en su artículo 26 inciso a);mientras persista este ejercicio esta regidora votara todas las actas en donde se encuentren estos vicios y abusos en la práctica sana del ejercicio de participación política de manera negativa. “

El Regidor David León manifiesta que el contenido del acta es muy propio de la labor profesional de la Secretaria del Concejo Municipal , pero como lo indica la Regidora Laureen Bolaños, en tanto no se les permita votar las partes en los informes y se sigan votando integral, si hay un solo punto en que está en contra tendrán que votar en forma negativa y ya lo ha manifestado la Asesora Legal, que contraviene jurídicamente , en ese sentido justifica su voto.

ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-OIEG-070-2019 referente al Festival para Divulgación de Derechos Humanos colectivos LGBTIQ. **AMH 262-2019**

Texto del documento AMH 262-2019, el cual dice:

“ASUNTO: Festival para Divulgación de Derechos Humanos colectivos LGBTIQ

Para valoración del estimable Concejo Municipal, traslado oficio MH-OIEG-070-2019, mediante el cual la señora Msc. Estela Paguaga Espinoza, Coordinadora Oficina de Igualdad, Equidad y Género, solicita autorización para realizar el Festival para Divulgación de Derechos Humanos Colectivos LGBTIQ, en el marco de las acciones de promoción de derechos en el Parque Nicolás Ulloa, los días 17, 18 y 19 de mayo 2019, en un horario de 9:00am a 8:00pm.”

Texto del documento MH-OIEG-070-2019, el cual dice: “

Reciba un cordial saludo. En el marco de las acciones de promoción de derechos humanos que desarrolla esta oficina al respecto le comunico, que hemos programado un Festival para divulgación de derechos humanos de colectivos LGBTIQ. Esta actividad se realizará el día viernes 17 de mayo del año en curso, en el parque J.J. Flores, por lo que mucho estimaré considere elevar esta solicitud al Concejo Municipal para la respectiva autorización de ese espacio público.

Esta actividad está siendo coordinada con varias organizaciones de la sociedad civil con el propósito de contar con una agenda diversa. En principio, el plan de actividades incluye: instalación de toldos informativos para divulgación de derechos humanos de población sexualmente diversa, presentaciones artísticas en anfiteatro en una peña cultural que incluirá poesía, teatro, danza y cierre con presentación de baile voguing. Las actividades se realizarán en horario de 9 a.m a 8 p.m.

Agradezco de antemano todo el respaldo que nos brinda para visibilizar a todas las poblaciones en Heredia y promover así los derechos humanos de toda la comunidad. “

La Licda. Estela Paguagua indica que la iniciativa está en el marco del Plan anual Operativo, que es una iniciativa de promover para conmemorar los derechos humanos y divulgar los derechos de todas las personas el día 17 de mayo, debido a que es uno de los colectivos más invisibilizados e excluidos de la sociedad, señala que quieren ir colocando otros colectivos, y habrá varias actividades, como grupos de teatro, 2 conciertos el 17 de mayo y el 18 de mayo, entre otras actividades, que se contará con tarima para presentaciones artísticas, ya que lo que se desea es involucrar organizaciones para divulgar los derechos a dicha iniciativa.

El Regidor David León felicita a la Licda. Estela Paguagua por la labor en materia de derechos humanos y la protección del LGBTIQ que es una población sensible, indica que vota a favor ya que le parece importante darle continuidad a este festival, abre a Heredia al mundo y lo expone como ciudad de tolerancia y de respeto a minorías. Manifiesta que él no estará del 11 al 19 de mayo, ya que estará en Colombia dando una charlas sobre esta materia, pero que le gustaría contar con información sobre la labor de la oficina de Equidad, Igualdad y Género, para conversar con amigos, diputados y congresistas de latinoamerica sobre la experiencia del municipio, por lo que desea tener documentación para compartir experiencia.

La Regidora Laureen Bolaños, indica lo siguiente “Primero que nada felicitar porque a pesar de que se solicitó establecer una comisión que pudiese trabajar estos temas la administración los está asumiendo.

En cumplimiento con el informe de gobierno 35-2018 AD 2016 -2020 y criterio DIP 806-2017 mi preocupación es en cuanto a si se solicitara permiso salud por el montaje de la Tarima? En donde se ubicara la misma y si es frente a la Iglesia si se valoraron los horarios de misas ya que serán las actividades como Conciertos el viernes sábado y domingo de 9am a 8pm.

Me preocupa que la administración pasa por encima de las disposiciones cuando hace sus mismas actividades, hoy en esta exposición cultural hay toldos sujetos a los árboles, lámparas, las Bancas y barandas, yo solicite al Instituto Meteorológico Nacional de Costa Rica información sobre los vientos y hoy 11 de marzo de 2019 a las 10:00 am el diagnóstico: La intensidad del viento se mantiene fuerte sobre el país debido a la magnitud de la presión atmosférica sobre el Mar Caribe. Las ráfagas más significativas registradas desde la media noche y hasta las 10:00 am del día de hoy han sido en el Valle Central- de 69 km/h, me pregunto con estos vientos no habrá posibilidad de que esas barandas cedan en su estructura, hay un DIP-806-2017 con disposiciones para el uso de este parque que señala.....”el parque no cuenta con los requerimientos técnicos (tomacorrientes) para el servicio de electricidad y al no contar la Dirección con un profesional en Ingeniería Eléctrica se desconoce la carga eléctrica que actualmente está generando este tipo de actividades, lo cual puede afectar el sistema general del parque. Por otro lado se debe tomar en cuenta que los parques de Heredia son muy utilizados por los ciudadanos, razón por la cual se debe respetar las áreas de circulación y en la medida de lo posible mantenerlas libres para que en caso de emergencia los transeúntes puedan evacuar el parque. Es por todo lo anterior que técnicamente esta Dirección no puede recomendar un espacio en el parque central para la instalación de toldos”..... y hoy vemos toldos no solo en el área de Ekono donde la comisión de Gobierno autorizo parcial y se violenta lo dictado por el Concejo Municipal porque hoy hay toldos por el lado Sur del parque. Entonces no se va a respetar lo que dice la administración? Entre los mismos departamentos se irrespetan porque no se respeta lo emitido por el departamento donde labora la Arquitecta Elizette Montero. “

El Regidor Daniel Trejos señala que se habla de permisos para parques, trae lo que manifestó Elizeth Montero , pero indica que la Comisión de Gobierno acoge lo que consideró la Arquitecta y como administradores del parque se indicó que para ferias se tomaría el ala oeste del Parque Nicolás Ulloa, y que lo que se pretende no es una feria, es hacer un festival y para realizar el concierto y actividades, estos conllevan especificaciones técnicas y eso es contratado por el Municipio, las plantas para el sonido y las luces necesarias y todo lleva una logística , e indica que lo aclara, que no es que se va hacer feria sino un festival y esto conlleva diferentes zonas en el marco, y que lo se está valorando es el permiso inicial para que se solicite permiso a salud.

El Regidor David León indica que a título personal agradece al Regidor Daniel Trejos, la explicación, y destaca del festival la participación de diferentes organizaciones civiles en las actividades y lo destaca porque no es igual que trabajar en ciertas políticas afirmativas con cierta población. Agradece esos espacios de trabajos e indica que hay gente muy capacitada en ciertas organizaciones, lo recata y señala que lo correcto es trabajar de la mano con los grupos civiles y destaca la forma de trabajar de la Licda, Estela Paguagua y manifiesta que lo quería destacar porque independientemente de las administraciones es indispensables trabajar con los grupos organizados.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que este esfuerzo de la Licda. Estela Paguagua, reúne estas actividades no solo la voz de personas que han sido invisibilidades, que les permite a las personas participar del cambio, y señala que no duda que se ajusta a partir de los derechos, se pueda compartir con personas en la lucha de los derechos humanos es desgastante pero gratificante para que se escuche el dialogo. Asimismo invita al Concejo para que se sumen a estas actividades.

La Presidencia señala que es importante que gobierno local se promueva los derechos humanos en general, debe prevalecer el interés general donde el ser humano en su lucha siempre de nunca terminar, de reconocimiento que se pierde en la perspectiva en el ejercicio del poder, cuesta el respecto ya que muchas veces son pisoteados, pero considera que lo más importante es que el gobierno local demuestra que se empiece el cambio, genera pensamiento a nivel nacional e internacional, y es abierto a reconocer grupos discriminados por criterio de sociedades cerrados, considera que ya es la hora de ir abriendo el cambio a la mentalidad en tiempos modernos, la oficina de equidad y género promueva en el marco general al derecho de la salud, de la vida, educación, alimentación, respeto y dignidad.

ACUERDO 2.

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, PARA REALIZAR EL EVENTO: FESTIVAL PARA DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE COLECTIVOS LGBTIQ, LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE MAYO 2019, EN UN HORARIO DE 9:00AM A 8:00PM, EN EL PARQUE J.J. FLORES, ESTO A EFECTO DE QUE SE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP, NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORGUE EL PERMISO DEFINITIVO.**

- b) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. Orlando Esquivel H. – Gerente General – Cruz Roja Costarricense
Asunto: Solicitud para realizar un Acto Conmemorativo de Develación de una placa en memoria de los Cruz Rojistas caídos en cumplimiento del deber humanitario, el sábado 6 de abril de 10:00 a 11:00 am, en el Parque Fabrique Gutiérrez. Tel. 2528-0031. Info.doctrina@cruzroja.or.cr

La Presidencia indica que la Regidora María Antonieta Campos, estuvo coordinando con la Cruz Roja, y que estaban muy interesados para colocar placa han coordinado con la administración, es un acto simbólico de mucha importancia para la Cruz Roja y es importante el apoyo.

La Regidora María Antonieta Campos señala que no coordinaron con ella, le comentaron sobre carta, pero indica que la actividad es pequeña, y que le manifestaron que Heredia es la única provincia que tiene un monumento al Cruz Rojista.

ACUERDO 3.

ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MBA. ORLANDO ESQUIVEL H. GERENTE GENERAL DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR UN ACTO CONMEMORATIVO DE DEVELACIÓN DE UNA PLACA EN MEMORIA DE LOS CRUZ ROJISTAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER HUMANITARIO, EL SÁBADO 06 DE ABRIL DEL 2019 DE 10:00 AM A 11:00 AM, EN EL PARQUE FABRIQUE GUTIÉRREZ.**

- b) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-AD-007-2019 referente a la Celebración Día Mundial de Concienciación del Autismo. [AMH 247-2019](#)

Texto del documento AMH 0247-2019, el cual dice:

ASUNTO: Celebración Día Mundial de Concienciación del Autismo

“Para valoración del estimable Concejo, anexo oficio MH-AD-007-2019, mediante el cual la Licda. Lidia Chacón Fallas, Inclusión de PcD, en el marco del Día Mundial de Concienciación del Autismo, solicita autorización para realizar caminata el martes 2 de abril 2019, saliendo a las 5:30pm del Palacio de los Deportes al Anfiteatro del Fortín, finalizando con un acto protocolario y una clase de zumba a las 7:00pm, aproximadamente. Se anexa croquis del recorrido.

Por lo anterior, solicito al estimable Concejo, si a bien lo tienen emitir el acuerdo correspondiente.”

Texto del documento MH-AD-007-2019, el cual dice:

“La Asamblea de las Naciones Unidas, declaró el 2 de abril “Día Mundial de Concienciación del Autismo” en este marco la Unidad de Accesibilidad e Intermediación Laboral de Personas con Discapacidad, se encuentra trabajando en la programación de acciones afirmativas que fomenten el respeto y tolerancia de la sociedad a la diversidad humana.

En este contexto y considerando nuestra gran labor en la promoción y defensa de los derechos de su ciudadanía, me permito solicitarle su apoyo para el trámite correspondiente ante el consejo, de la siguiente actividad:

Martes 2 de abril: Caminata que saldrá a las 5:30p.m del Palacio de los deportes al Anfiteatro del Fortín, luego se realizará un acto protocolario (6:30p.m solicito nos acompañe ese día para que brinde unas palabras), y al término se brindará una clase de Zumba aproximadamente a las 7p.m. “

La Regidora Lauren Bolaños manifiesta que quiere saber si la caminata va hacer por las aceras o por las calles y si se va a solicitar permiso ante el Ministerio de Salud por ser una actividad masiva y como indica que va a ver clases de Zumba, hay un documento del ICODER, que indica que dentro del movimiento urbano, se dice que solo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, son los que están atestados para hacer este tipo de actividades y no sabe si es alguien externo quien va a dar la clase de Zumba.

La Regidora Maritza Segura indica que el año pasado, los acompañó en dicha actividad y que la caminata se hace por la calle, que colabora la Policía Municipal y que la misma termina en el Centro Cultural Omar Dengo, que se requiere este permiso para hacer los trámites correspondientes.

ACUERDO 4:

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, PARA REALIZAR EVENTO EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO, PARA REALIZAR CAMINATA EL MARTES 2 DE ABRIL 2019, SALIENDO A LAS 5:30PM DEL PALACIO DE LOS DEPORTES AL ANFITEATRO DEL FORTÍN, FINALIZANDO CON UN ACTO PROTOCOLARIO Y UNA CLASE DE ZUMBA A LAS 7:00PM, ESTO A EFECTO DE QUE SE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP, NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORQUE EL PERMISO DEFINITIVO.**
- b) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Gestora de Desarrollo Socioeconómico y Cultural
Asunto: Solicitud del préstamo de la Sala de Sesiones, el miércoles 13 de marzo a partir de las 5:00 pm, para capacitación a las personas integrantes de las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas con enfoque a Derechos Humanos. DSEC 011-2019.

Texto del documento DSEC 011-2019, el cual dice:

“Reciba un cordial saludo. En el marco de las acciones que realiza la Oficina de Igualdad, Equidad y Género conforme al POA-2019, se está organizando una capacitación a las personas integrantes de las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas con un enfoque de Derechos Humanos, dado lo anterior, le solicito el préstamo de la Sala de Sesiones, para el miércoles 13 de marzo a partir de las 5:00 pm.”

El Regidora David León indica que tienen una duda si es para Asociaciones de Desarrollo que tenga énfasis en derechos humanos o es para todas las asociaciones de desarrollo en enfoque de derechos humanos.

La Presidencia responde que para todas las Asociaciones tanto integrales como específicas.

La Regidora Laureen Bolaños consulta que si es solo para las Juntas Directivas de las asociaciones, no a todas las personas que pertenezcan a asociaciones, ya que no pueden utilizar el salón por el espacio y considera que se debe especificar que sean a las Junta Directivas en sí.

El Regidor Daniel Trejos aclara que la Administración ya inició con las capacitaciones para Presupuestos Participativos, y que las Asociaciones delegan dos representantes propietarios y algunos suplentes, indica que hay 40 personas inscritas para la capacitación.

ACUERDO 5:

ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS – GESTORA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **OTORGAR EL PRÉSTAMO DE LA SALA SESIONES A LA MII. ÁNGELA AGUILAR VARGAS, GESTORA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL, PARA QUE REALICE LA CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRALES Y ESPECÍFICAS (JUNTA DIRECTIVA DE DICHAS ASOCIACIONES) CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS, EL MIÉRCOLES 13 DE MARZO A PARTIR DE LAS 5:00 PM.**
- b) **COMISIONAR A LA MÁSTER AGUILAR VARGAS, PARA QUE SEA LA ENCARGADA DEL SALÓN DE SESIONES, PARA DICHA ACTIVIDAD.**
- c) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: RemiteDSEC-0010-2019 referente a carta de entendimiento CEN-CINAI del Centro Cívico por la Paz, Heredia. **AMH 282-2019**
2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-087-2019 informe N° 47-2018 Comisión de Asuntos Culturales grupo #11 Asociación de Guías y Scouts de C.R. presenta resumen del Proyecto “Uso de Instalación Municipal para el grupo de Guías Scouts # 11. **AMH 280-2019**
3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Presenta la documentación de la Asociación de Desarrollo Específica para la Administración de las áreas comunales Los Laureles Monteverde de San Francisco de Heredia. **AMH 272-2019**

La Presidencia indica que se quiere hacer las cosas bien sin errores, ya que ya por ejemplo el Convenio de Guías Scouts, va bien avanzado y se quiere hacer de la mejor manera. Indica que de acuerdo a correo remitido por la Asesora Legal del Concejo, se debe realizar algunas observaciones, antes de aprobarse estos convenios y carta de entendimiento:

Correo de la Licda. Priscilla Quirós Muñoz- Asesora Legal del Concejo, el cual dice:

“Respetuosamente, adjunto nota en la que expongo algunas dudas sobre Convenios que se agendan hoy directamente sin pasar por Comisión, para lo que a bien tengan disponer.

El Convenio para uso del Anfiteatro: no se indica con detalle el estado del inmueble, y las reparaciones que deben hacerse pese a que Lorelly recomendó constatar el estado del mismo. Ese local no se debería abrir al público (al menos así debe decirse en el Convenio) si no está reparado, caso contrario podría cerrarlo el Ministerio de Salud, además de no contar con accesibilidad, y debe constar que se requiere permiso de Patrimonio para su remodelación, no sólo de Ingeniería, entre otros aspectos.

Que la Carta de Entendimiento CEN CINAI , la única observación es que la Dirección de Asesoría Jurídica recomendó incluir activos que se dan en préstamo, pero no se incluyó este punto en el Convenio.

Que el Convenio de Los Laureles: El uso se pide para el 12 y 13 de abril, pero en realidad lo que requiere la ADE es el Convenio a la mayor brevedad. Sobre la solicitud de seguridad mientras se firma el Convenio, es un aspecto que debe coordinarse con la Administración para verificar si hay recursos.”

ACUERDO 6:

//QUE POR EL TÉRMINO EXPUESTO POR LA PRESIDENCIA Y DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES DE LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ- ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. RETIRAR LOS DOCUMENTOS AMH 282-2019, AMH 280-2019 Y AMH 272-2019, DE AGENDA Y REMITIRLOS A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUBSANE LAS OBSERVACIONES CON LOS PUNTOS INDICADOS POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN, LAS CUALES SON:**
- 1) QUE EL CONVENIO PARA USO DEL ANFITEATRO: NO SE INDICA CON DETALLE EL ESTADO DEL INMUEBLE, Y LAS REPARACIONES QUE DEBEN HACERSE PESE A QUE LORELLY RECOMENDÓ CONSTATAR EL ESTADO DEL MISMO. ESE LOCAL NO SE DEBERÍA ABRIR AL PÚBLICO (AL MENOS ASÍ DEBE DECIRSE EN EL CONVENIO) SI NO ESTÁ REPARADO, CASO CONTRARIO PODRÍA CERRARLO EL MINISTERIO DE SALUD, ADEMÁS DE NO CONTAR CON ACCESIBILIDAD, Y DEBE CONSTAR QUE SE REQUIERE PERMISO DE PATRIMONIO PARA SU REMODELACIÓN, NO SÓLO DE INGENIERÍA, ENTRE OTROS ASPECTOS.**
 - 2) QUE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO CEN CINAI , LA ÚNICA OBSERVACIÓN ES QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA RECOMENDÓ INCLUIR ACTIVOS QUE SE DAN EN PRÉSTAMO, PERO NO SE INCLUYÓ ESTE PUNTO EN EL CONVENIO.**
 - 3) QUE EL CONVENIO DE LOS LAURELES: EL USO SE PIDE PARA EL 12 Y 13 DE ABRIL, PERO EN REALIDAD LO QUE REQUIERE LA ADE ES EL CONVENIO A LA MAYOR BREVEDAD. SOBRE LA SOLICITUD DE SEGURIDAD MIENTRAS SE FIRMA EL CONVENIO, ES UN ASPECTO QUE DEBE COORDINARSE CON LA ADMINISTRACIÓN PARA VERIFICAR SI HAY RECURSOS.”**

b)ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Los Regidores David León y Laureen Bolaños vota negativamente.

El Regidor David León indica que vota negativamente en contra del acuerdo sobre el retiro de los 3 puntos, porque lo que se tenía que votar era el informe de la Asesora Legal y no se le dio el trámite al informe y que en la próxima semana tendría la Presidencia que ver el informe y considera que no era procedente.

ACUERDO 7:

ALT N°1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A.** Alterar el orden del día para conocer el Informe No.24-2019 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de Escuelas y Colegios.

B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INFORME N° 24-2019 AD-2016-2020, DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

Presentes:

Vilma Núñez Blanco, Regidora Suplente, Coordinadora.
Carlos Palma Cordero, Regidor Suplente, Secretario.

Ausente sin justificación:

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Licda. Priscila Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión de nombramientos especiales de juntas educativas y administrativas de escuelas y colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el día viernes 08 de marzo del 2019 a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos.

1. Se establecen las fechas para postulación de miembros, convocatoria a integrar el padrón de organizaciones deportivas y recreativas y asamblea, para el Nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) **DAR APERTURA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE CURRÍCULOS DE LOS POSTULANTES A INTEGRAR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, DEL LUNES 25 MARZO AL JUEVES 28 DE MARZO DEL 2019; ESTOS SERÁN LOS MIEMBROS QUE DESIGNA DIRECTAMENTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B) **INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE SOLICITE A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN LA PUBLICIACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD Y NUESTRAS REDES SOCIALES, A PARTIR DEL DÍA LUNES 18 DE MARZO 2019.**
- C) **REALIZAR LA CONVOCATORIA A INTEGRAR EL PADRÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS; E INSTUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE LEVANTE EL PADRÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN, DURANTE LOS DÍAS DEL LUNES 01 DE ABRIL AL JUEVES 4 DE ABRIL 2019.**
- D) **INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE SOLICITE A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN LA PUBLICIACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD Y NUESTRAS REDES SOCIALES, A PARTIR DEL DÍA LUNES 25 DE MARZO AL VIERNES 29 DE MARZO INCLUSIVE.**
- E) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE ESTÉN INSCRITAS AL 04 DE ABRIL 2019 INCLUSIVE, A LA ASAMBLEA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 11 DE ABRIL 2019, CUYA PRIMERA CONVOCATORIA SERÁ A LAS 6:00 P.M. Y SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 6:30 P.M.**

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 8:

ANALIZADO EL INFORME. N° 24-2019 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a) **DAR APERTURA DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE CURRÍCULOS DE LOS POSTULANTES A INTEGRAR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, DEL LUNES 25 MARZO AL JUEVES 28 DE MARZO DEL 2019; ESTOS SERÁN LOS MIEMBROS QUE DESIGNA DIRECTAMENTE EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b) **INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE SOLICITE A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN LA PUBLICIACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD Y NUESTRAS REDES SOCIALES, A PARTIR DEL DÍA LUNES 18 DE MARZO 2019.**
- c) **REALIZAR LA CONVOCATORIA A INTEGRAR EL PADRÓN DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS; E INSTUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE LEVANTE EL PADRÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN, DURANTE LOS DÍAS DEL LUNES 01 DE ABRIL AL JUEVES 4 DE ABRIL 2019.**
- d) **INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE SOLICITE A LA OFICINA DE COMUNICACIÓN LA PUBLICIACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD Y NUESTRAS REDES SOCIALES, A PARTIR DEL DÍA LUNES 25 DE MARZO AL VIERNES 29 DE MARZO INCLUSIVE.**
- e) **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE ESTÉN INSCRITAS AL 04 DE ABRIL 2019 INCLUSIVE, A LA ASAMBLEA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 11 DE ABRIL 2019, CUYA PRIMERA CONVOCATORIA SERÁ A LAS 6:00 P.M. Y SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 6:30 P.M.**
- f) **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

ARTÍCULO V: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales

INFORME N°19-2019 AD-2016-2020

Presentes:

Minor Meléndez Venegas – Regidor Propietario, Coordinador
 María Antonieta Campos Aguilar – Regidora Propietaria, Secretaria
 Daniel Trejos Avilés – Regidor Propietario

Secretaría Comisiones

Evelyn Vargas Castellon – Secretaria de Comisiones

Asesora Legal Concejo Municipal

Licda. Priscila Quiros Muñoz –Asesora Legal Concejo Municipal

La Comisión de Asuntos Ambientales rinde el Informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 07 de febrero del 2019 a las dieciséis horas con quince minutos.

TRASLADOS DIRECTOS

1. Remite: SCM-097-2019
 Suscribe: Laura Rojas Araya – Concejo Municipal Oreamuno
 Fecha: 14-01-2018
 Sesión: 215-2018
 Asunto: Remite MO-SCM-010 referente a la declaratoria de territorio libre de plaguicidas. Email: laura.rojas@oreamuno.go.cr

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

2. Remite: SCM-098-2019
 Suscribe: Gisel Chacón – Municipalidad de Goicochea
 Fecha: 14-01-2018
 Sesión: 215-2018
 Asunto: Remite SM-2411-2018 referente al acuerdo SCM-2314-2018 declaratoria territorio libre de plaguicidas. Email: secretariagoico@gmail.com

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

3. Remite: SCM-099-2019
 Suscribe: Licda. Aima Lopez Ojeda – Municipalidad de Quepos
 Fecha: 14-01-2018
 Sesión: 215-2018
 Asunto: Remite MQ-CM-1521-18-2016-2020 referente a la declaratoria de territorio libre de plaguicidas. Email: concejo@muniquepos.go.cr

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

4. Remite: SCM-100-2019
 Suscribe: Ana Patricia Murillo Delgado – Municipalidad de Belén
 Fecha: 14-01-2018
 Sesión: 215-2018
 Asunto: Remite 7712-2018 referente a la declaratoria de territorio libre de plaguicidas. Email: secretariaconcejo1@belen.go.cr

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

5. Remite: SCM-182-2019
 Suscribe: Mercedes Hernández Méndez – Municipalidad de Barva
 Fecha: 28-01-2019
 Sesión: 218-2018
 Asunto: Referente declaratoria de territorio libre de plaguicidas

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

6. Remite: SCM-183-2019
 Suscribe: Margarita Gonzalez Arce – Municipalidad de Naranjo
 Fecha: 28-01-2018
 Sesión: 218-2018
 Asunto: Remite SM-CONCEJO-024-2019 referente al no uso de plaguicidas en Áreas publicas

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

7. Remite: SCM-229-2019
 Suscribe: Katherine Núñez Rodríguez – Municipalidad de San Ramón
 Fecha: 04-02-2019
 Sesión: 219-2018
 Asunto: Declaratoria sobre el uso de plaguicidas en áreas públicas. Email: municipalidad@sanramon.go.cr

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

8. Remite: SCM-230-2019
 Suscribe: Yoselyn Mora Calderón – Municipalidad de Goicochea
 Fecha: 04-02-2019

Sesión: 219-2018

Asunto: Declaratoria de territorio libre de plaguicidas. Email: secretariagoico@gmail.com

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DEJAR ESTE DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

9. Asunto: Política de Cambio Climático

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INFORMAR A LOS 82 GOBIERNOS LOCALES Y A LOS 8 CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO QUE EL GOBIERNO LOCAL DE HEREDIA EN LA SESION ORDINARIA 218-2019 APROBO EL INFORME 15-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES QUE CONTENIA LA POLITICA DE CAMBIO CLIMATICO PARA EL CANTON CENTRAL DE HEREDIA POR LO QUE ISNTAMOS A LOS GOBIERNOS LOCALES A QUE SE SUMEN A ESTA INICIATIVA.**
- B) INSTRUIR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SEA ENVIADO EN FORMATO DIGITAL LAS COPIAS DE LA POLITICA A LOS GOBIERNOS LOCALES E INTENDENCIAS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este punto, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 19-2019 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales .”

ACUERDO 9:

ANALIZADO EL INFORME N° 19-2018 AD 2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN FORMA ÍNTEGRA, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 08-2019 AD-2016-2020 Comisión de Movilidad Urbana

INFORME N° 08-2019 AD-2016-2020

Presentes:

Ana Yudel Gutiérrez Chacón, Regidora Suplente, Presidenta.
Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario
Eduardo Murillo Quirós, Regidor Suplente

Ausentes sin justificación:

Priscila Alvarez Bogantes, Regidora Suplente
Laura Miranda Quiros, Sindica Suplente, Secretaria

Asesora Legal Concejo y Secretaria de Comisiones:

Licda. Priscila Quiros Muñoz – Asesora Legal Concejo Municipal
Lic. Luis Mendez – Gestión Vial
Evelyn Vargas Castellón – Secretaria de Comisiones.

La Comisión Especial de Movilidad Urbana rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el jueves 07 de febrero del 2019 a las diecisiete horas con dieciocho minutos.

ARTICULO I: TRASLADOS DIRECTOS

1. Asunto: Se recibe al licenciado Luis Méndez – Gestión Vial para escuchar la explicación sobre la contabilización de vehículos en el Centro Histórico. Acuerdo tomado en reunión del día 09 de octubre.

(...)

ESTA COMISION RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) DEJAR EL INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS MENDEZ DEL DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- B) ENVIAR A LA ALCALDIA Y A LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA UNA FELICITACION AL LICENCIADO LUIS MENDEZ – GESTION VIAL POR EL GRADO DE PROFESIONALISMO EN EL TRABAJO REALIZADO PARA ESTA COMISION.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME

“Se aclara que los documentos anexos que respaldan este informe, se encuentra en forma íntegra en el Informe N° 08-2019 AD-2016-2020 Comisión de Movilidad Urbana.”

ACUERDO 10:

ANALIZADO EL INFORME N° 08-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO EN CONSECUENCIA:

- a) DEJAR EL INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO LUIS MENDEZ DEL DEPARTAMENTO DE GESTION VIAL PARA CONOCIMIENTO Y PARA SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD URBANA DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- b) ENVIAR A LA ALCALDIA Y A LA DIRECCION DE INVERSION PUBLICA UNA FELICITACION AL LICENCIADO LUIS MENDEZ – GESTION VIAL POR EL GRADO DE PROFESIONALISMO EN EL TRABAJO REALIZADO PARA ESTA COMISION.
- c) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Regidora Laureen Bolaños manifiesta que ella se imagina que es un insumo para trabajar en seguimiento, ya que se había expuesto anteriormente en un informe y como queda para conocimiento según el informe, se debería visualizar a los heredanos que esto es un insumo para seguir trabajando.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que a partir de esa reunión se tomará acciones para continuar trabajando, están a la espera de concretar reuniones para seguir trabajando con cámara de transportistas sobre paradas y con el patrimonio, así como la designación sobre ciclo vías, y estudios previos de esta temática, esto sería el primer paso.

La Presidencia le parece lo indicado por la Regidora Laureen Bolaños

3. Informe N° 027-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Internacionales

INFORME N° 027-2019 AD-2016-2020

Presentes:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario, Coordinador.
Nancy Córdoba Díaz, Sindica Propietaria, Secretaria
Minor Meléndez Venegas, Regidor Propietario.
Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria
Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario

Asesor Voluntario y Secretaria Comisiones:

Lic. Luis Alberto Varela Campos – Asesor Voluntario
María José González Vargas – Secretaria de Comisiones

La Comisión Especial de Asuntos Internacionales rinde informe sobre los puntos tratados en la reunión realizada el día lunes 11 de febrero del 2019 a las diecisiete horas con dos minutos.

1. Asunto: Se recibe al Sr. Michael Meyer para realizar contactos en Alemania. **Tel: +491773245118 / Email: michaemei@gmail.com**

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE POR MEDIO DE ACUERDO INTERNO SE COMISIONA AL SEÑOR MICHAEL MEYER A REALIZAR CONTACTOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE ALEMANIA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11:

ANALIZADO EL INFORME N° 27-2019 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLO EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA:

- a) **DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b) **QUE POR MEDIO DE ACUERDO INTERNO SE COMISIONA AL SEÑOR MICHAEL MEYER A REALIZAR CONTACTOS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DE ALEMANIA.**
- c) **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Mainor Meléndez indica que se debe firmar los informes que no hayan sido firmados.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

- 1. María Antonieta Campos Aguilar – Regidora
Asunto: Modificar y ampliar el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° Doscientos uno- dos mil dieciocho, celebrada el cinco de noviembre del 2018, en su artículo V, en lo que respecta al homenaje del señor César

MOCIÓN PARA MODIFICAR Y AMPLIAR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESIÓN ORDINARIA N° DOSCIENTOS UNO- DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA EL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EN SU ARTÍCULO V, EN LO QUE RESPECTA AL HOMENAJE DEL SEÑOR CÉSAR HERNÁNDEZ COTO- DIRECTOR DE LA BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA.

CONSIDERANDO

- I. Que la Vice Alcaldía Municipal, como parte de la Celebración del Cantonato de Heredia, promovió el reconocimiento de la carrera musical del señor **Cesar Hernández Coto**, quien ingresó como colaborador de la Banda de Conciertos de Heredia desde 1948, sin embargo su pasión por la música y los estudios en trompeta y solfeo, generaron rápidamente una plaza como trompetista y fue en 1967, tras pensionarse el señor Ricardo Pérez Ortiz (quien había sido el director de la banda durante 17 años), motivado por algunas personas de la comunidad, que el señor César Hernández Coto decidió participar por el puesto de director de la Banda de Heredia, labor que desempeñó con gran esmero permitiéndole ascender al puesto de Director titular en 1968. Su labor no se limitó a la Dirección de la Banda, viéndose reflejado su carisma musical a través de composiciones propias, siendo una la obra *“la leyenda histórica del viejo fortín”* nombrada Patrimonio Histórico de la Provincia.
A través de su trayectoria musical el señor Hernández Coto se convirtió en uno de los músicos más apreciados y reconocidos del cantón herediano, con más de 70 años formando parte de la Banda de Conciertos de Heredia, por lo que se propuso reconocer su carrera musical a través de la grabación de un disco con 10 de las mejores canciones dirigidas por él e interpretadas por la Banda de Conciertos de Heredia.
- II. Que mediante informe N°40-2018 AD-2016-2020 de la Comisión de Asuntos Culturales se propuso en su punto A y como parte de las actividades que la Vice Alcaldía ha acogido para la celebración del Cantonato de Heredia, rendir homenaje al señor César Hernández Coto- Director de la Banda de Conciertos de Heredia, con la grabación de un disco y 200 copias de aproximadamente 10 piezas musicales.

- III. Que de conformidad con la propuesta planteada por la Comisión de Asuntos Culturales, el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° doscientos uno- dos mil dieciocho, celebrada el cinco de noviembre del dos mil dieciocho, en su artículo V acordó: **“(...) APROBAR LA RECOMENDACIÓN, INCISOS A, B, C Y D EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO SE HAN PRESENTADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**
- IV. A pesar de lo indicado, resulta necesario modificar y ampliar lo acordado por el Concejo Municipal en cuanto al acto de reconocimiento de la Carrera Musical del señor Cesar Hernández Coto en el siguiente orden: siendo que la Banda de Conciertos de Heredia es parte de la Dirección de Bandas del Ministerio de Cultura y Juventud, resulta necesario considerar la entrega de parte de la producción discográfica a este Ministerio con el fin de resguardar en su archivo la obra musical producida y distribuir a cada miembro de la Banda de Conciertos de Heredia un disco del reconocimiento del señor Hernández Coto. En razón de lo anterior, se solicita se apruebe la producción del disco y la copia de 300 ejemplares sin fines lucrativos, los cuales se distribuirán de la siguiente manera: 150 discos estarán a disposición de la Municipalidad de Heredia, 100 discos serán entregados al Ministerio de Cultura y Juventud, y 50 discos serán entregados al señor Hernández Coto como parte del reconocimiento a su carrera artística, todo lo cual deberá ser coordinado por parte de la Vice Alcaldía Municipal.
- V. Que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo se adopte como definitivamente aprobado. Es todo.

ACUERDO 11:

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ANTONIETA CAMPOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBARLA DICHA MOCIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA, EN CONSECUENCIA:

- a) **MODIFICAR Y AMPLIAR LO ACORDADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN CUANTO AL ACTO DE RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA MUSICAL DEL SEÑOR CESAR HERNÁNDEZ COTO EN EL SIGUIENTE ORDEN: SIENDO QUE LA BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA ES PARTE DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, RESULTA NECESARIO CONSIDERAR LA ENTREGA DE PARTE DE LA PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA A ESTE MINISTERIO CON EL FIN DE RESGUARDAR EN SU ARCHIVO LA OBRA MUSICAL PRODUCIDA Y DISTRIBUIR A CADA MIEMBRO DE LA BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA UN DISCO DEL RECONOCIMIENTO DEL SEÑOR HERNÁNDEZ COTO.**
 - b) **APROBAR LA PRODUCCIÓN DEL DISCO Y LA COPIA DE 300 EJEMPLARES SIN FINES LUCRATIVOS, LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: 150 DISCOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, 100 DISCOS SERÁN ENTREGADOS AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, Y 50 DISCOS SERÁN ENTREGADOS AL SEÑOR HERNÁNDEZ COTO COMO PARTE DEL RECONOCIMIENTO A SU CARRERA ARTÍSTICA, TODO LO CUAL DEBERÁ SER COORDINADO POR PARTE DE LA VICE ALCALDÍA MUNICIPAL.**
- a. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite GIR-33-2019 referente al Informe N° 16-2018 ADS-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales, ficha técnica 20.570 sobre el Proyecto de Ley para el uso de Materiales Reciclados en Obra de Infraestructura Vial. [AMH 257-2019](#)

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Referente al proyecto de reglamento de beneficios laborales derivado de la sentencia de ejecución N° 346-02-2017 del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de Heredia. **AMH 263-2019 N° 089-19**

COMISIÓN DE GOBIERNO

3. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-OIEG-065-2019 referente a la señora Zoraida Retana, Presidenta Buen Día y la situación de la señora Yadira López, presidenta de ADECLA. **AMH 226-2019**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Referente al informe de traslados correspondientes al año 2018. **AMH 277-2019**

COMISIÓN DE MERCADO

5. Sonia E. Jiménez de Duque
Asunto: Solicitud de permiso para hacer arreglos de remodelación en los siguientes locales: N° 1 (La Guaria), N° 29-30-32-33-34 (soda y panadería la Modelo) del Mercado Municipal. **N° 088-19**

COMISIÓN DE OBRAS

6. Ing. Marco Pineda Gamboa – Corporación Supermercados
Asunto: Solicitud de desfogue pluvial, proyecto Más por Menos ubicado en Mercedes Norte. **N° 087-19**
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-DT-0066-2019 solicitud de desfogue pluvial para el proyecto de un supermercado y nueva terminal Ciudad de las Flores. **AMH 278-2019**

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL

8. Priscila Quirós Muños – Asesora Legal
Asunto: Referente a la modificación de los artículos 3 y 10 del Reglamento de la COMAD. CM AL 0019-2019.
9. Licda. Karla Juárez – Asistente Dirección Ejecutiva - Asetmuni
Asunto: Invitación al curso Taller “Elaboración de Manuales de Procedimientos Municipales el 20 de marzo de 8:00 am a 4:00 pm.
10. Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo.
Asunto: Apelación Per-Saltum interpuesta por la sociedad Agromercadeo Piedras Preciosas de Costa Rica S.A. por medio de su representante Victor Manuel Arias Jiménez, contra la Municipalidad de Heredia.
11. MSc. Jessica Zeledón Alfaro – Filóloga y Periodista – Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Referente al Proyecto de Ley Sistema Estadística Nacional.

ALCALDÍA MUNICIPAL -

12. Diana Marín Madrigal – Vocal – Junta Directiva ADI Los Lagos
Asunto: Agradecimiento al Concejo por la colaboración de la apertura del Salón Comunal, asimismo hacen observaciones a la carta de entendimiento y autoriza a la señora Yanina Camacho Dinarte a la firma del documento. **N° 083-19. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS HAGA LOS AJUSTES QUE RECOMIENDA LA PETENTE Y LOS TRASLADAR AL CONCEJO MUNICIPAL PARA SU APROBACIÓN.**
13. Deiber Arce Torres
Asunto: Solicitud de pertenecer a la Policía Municipal y solicita una audiencia. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA A SUS COMPETENCIAS.**
14. Gabriela Fernández Tinoco
Asunto: Solicita realizar el análisis correspondiente y se autorice la donación a favor de esta entidad. **N° 085-19. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA**

ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE LA PETENTE Y EN CASO DE SER PROCEDENTE LO REMITA AL CONCEJO. ASIMISMO INDICARLE A LA PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.

15. Maritza Sandoval Vega – Presidente Concejo Distrito
Asunto: Solicitud de cambio de destino Asociación Integral Pro-Parque Urbanización Zumbado. **N° 086-19. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EMITA UN CRITERIO Y LO REMITA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
16. Pbro. José E. García Contreras
Asunto: Solicitud de colaboración de la Policía Municipal para el 15 de marzo de 6:00 am a 9:00 pm para dar asistencia al evento religioso en el Gimnasio del Colegio Claretiano. **N° 084-19. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA PETICIÓN DEL PETENTE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DEL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**

ANDRÉS ESTEBAN RODRÍGUEZ PÉREZ

17. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DSC-052-2019 referente al cumplimiento con el Sistema Penstat, donde se ingresa la información relacionada con la narcoactividad realizado por la Policía Municipal de Heredia. **AMH 256-2019**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (LEONARDO ALBERTO SALMERON comisión-economicos@asamblea.go.cr)

18. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0092-2019 solicitud de criterio de Expediente N° 21.159. **AMH 253-2019**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (GUISSELLE HERNÁNDEZ AGUILAR comisión-gobierno@asamblea.go.cr)

19. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0089-2019 referente a criterio del Exp. N° 20.960 Modificación Integral a la Ley Reguladora de la Actividad de las Sociedades Públicas de Economía Mixta Ley N° 8828. **AMH 254-2019**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (KATTIA ARAYA CALDERÓN karayac@asamblea.go.cr)

20. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0099-2019 referente a consulta sobre Expediente N° 20.648 Proyecto adición de un artículo 100 Ter a la Ley de contratación administrativa, Ley N° 7497 del 2 de mayo de 1995 y sus reformas. **AMH 276-2019**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (NERY AGÜERO MONTERO naguero@asamblea.go.cr)

21. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Expediente N° 20.404 Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar Proyectos de ley requeridos, para lograr la Adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). **AMH 271-2019**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (DIPUTADO PEDRO MUÑOZ)

22. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite MH-OIEG-066-2019 referente a la solicitud del Diputado Pedro Muñoz sobre la creación de la oficina del Adulto Mayor. **AMH 246-2019**

EDWIN RODRÍGUEZ CHACÓN

23. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DIP-0120-2019 solicita saber si hay respuesta de la nota emitida sobre el play ground del Cen Cinai de Guararí. **AMH 251-2019**

SR. GIOVANNY JARA GRANADOS- CCDRH

24. Priscila Quirós Muñoz

Asunto: Referente a la consulta jurídica del Comité Cantonal de Deportes y Recreación presentada por el señor Geovanni Jara Granados.

ASUNTOS DE CONOCIMIENTO

1. Asamblea Legislativa
Asunto: Invitación Día Internacional de la Mujer el día 8 de marzo a las 9:30 am en el salón de Expresidentes y Expresidenta de la Asamblea Legislativa.
2. Andrea Arias Ramírez
Asunto: Remite correo electrónico donde solicita la asistencia de Doña Olga Solís Soto-Vicealcaldesa a la sesión del Concejo Municipal el día 4 de marzo del 2019.
3. Cindy Cerdas
Asunto: Invitación al Taller de ciudades Inteligentes y el Sector Educativo. Tel. 2296-0226.
4. José Antonio Arce Jiménez – Director Ejecutivo – Fundación Líderes Globales
Asunto: Invitación de los diferentes foros y encuentros.

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 20-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Ambientales
2. Informe N° 28-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Internacionales
3. Informe N° 136-2019 AD-2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto
4. Informe N° 16-2019 AD-2016-2020 Comisión Especial de Ventas Ambulantes y Estacionarias
5. Informe N° 90-2019 AD-2016-2020 Comisión de Obras Públicas
6. Informe N° 05-2019 AD-2016-2020 Comisión Plan Regulador
7. Informe N° 001-2019 Control Interno
8. Informe N° 16-2019 AD-2016-2020 Comisión de Mercado
9. Informe N° 18-2019 AD-2016-2020 Comisión de Asuntos Sociales
10. Informe N° 24-2019 AD-2016-2020 Comisión de Nombramientos de Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios.
11. Informe N° 137-2019 AD 2016-2020 Comisión de Hacienda y Presupuesto.
12. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Ampliación al Servicio de Advertencia AIM-AD-01-2019, por la publicación de información de carácter privado sin orden de un órgano competente ni con la autorización expresa del funcionario. AIM- 031-2019

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TRENTA Y OCHO MINUTOS.

SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mbo